



Cantidad de \$6,600.00, 21-06-22 - Debara Aguirre Gallardo
Calderon con identidades N° 0605197000728 la cantidad de \$2,000.00
22-06-23 - Mario Turya Guillen Casco con Identidad N° 0605
196000213, 23-06-23 - Diana Suroyo Maradiaga Cruz con
Identidad 0605197700198 la cantidad de \$7,000.00, 26-06-23
Julio Cesar Hernandez con Identidad N° 7008-1985-00375, la
cantidad de \$7,000.00, 26-06-23 - Ana Francisco Pastora
con identidades N° 0605-1979-02034, la cantidad de \$5,000.00
27-06-2023 - Pedro Antonio Ochoa Maradiaga, con identi-
dad N° 0605-1970-00126, la cantidad de \$7,500.00, 28-06-
23 - (Pda) Maribel Alvarez Aguirre con identidades N° 0605-
1964-00103 la cantidad de \$2,000.00, 30-06-23 - Gloria Mileny
Sanchez Mayorga, con Identidad N° 0605-1979-00388, la
cantidad de \$7,000.00

* ~~Carlos F. R.~~

* ~~Edmundo~~

1° ~~Fernando~~

2° Stefan Otero

3° Martha Laura Belmar Belmar

4° ~~Miguel~~ Emory Aguirre

5° ~~Jose~~

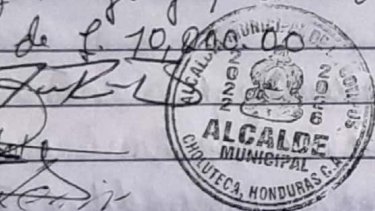
6° ~~Jose~~

7° ~~Jose~~

8° Ramon E. Saldana W

* ~~Wagner~~

* ~~FE~~



Acto N° 16

Sesion Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación
Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca, el dia
Martes 18 de julio del año 2023, en el Salon Municipal a las
2:00 PM, Presidido por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres
Pardo Bellino, la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal
Francisco Alcides Montoya Carcamo, la Presencia de los

STUDIO



Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Prieto Aguilar¹⁾, Sofia Uhara Castro²⁾, Martha Iovana Betances Betances³⁾, Medardo Benitez Aguilar⁴⁾, Juan Carlos Martinez Montenegro⁵⁾, Escatilly Maria Martinez Chavarria⁶⁾, Jilison Iveth Salinas Cerozo⁷⁾, Ramon Ernesto Solano Williams⁸⁾, la presencia de la Comisionada Municipal Lislely Daniela Lopez Ossorio, ante el Excmo. Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

Agenda:

- Oración a Dios

1º Comprobación del Quorum

2º Apertura de la Sesión

3º Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.

4º Lectura de Correspondencia

5º Informe del Sr. Alcalde Municipal

6º Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal

7º Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

8º Asuntos Varios

9º Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Rueda Bellin, quien dio por abierto la sesión, luego se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada. 4) Lectura de Correspondencia. 4.1) Se Recibió Solicitud de Dominio Pleno departida de la Sra Dencia Rosario Betances Guillen, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, Inmigrada en Español, con Documento Nacional de Identificación N° 0616-1931-00127, Vecina y Residente en el Barrio Patiguaz, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano, ubicado en el Barrio San Luis del municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte Colinda con calle de por medio y la propiedad de Maria Antonia Aguirre Maradiago, Al Sur



colinda con propiedad de David Edgardo Bitanco Canales, Al Este colinda con propiedad de Glorio Bonilla, Rafael Maradiaga Gamay, Martha Adilino Maradiaga Gamay y Alfredo Escalante, Al Oeste colinda con propiedad de Mauricio Aquino Maradiaga, con un area de 6,974.24 M², 1.00 Manzano, 0.70 Hectareas, acompaño Documento, Este solar lo obtuvo mediante Documento de Donación Autenticado por un Notario Publico, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno a la Sra. Dania Rosario Bitanco Guillen, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, Licenciada en español, con Documento Nacional de Identificación N° 0616-1971-00127, Vecina y Residente en el Barrio Pitiguay, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar Ejidal Urbano, ubicado en el Barrio San Luis del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito Valorandose segun Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de \$279,098.40, debiendo entregar a Tesoreria Municipal la cantidad de \$27,909.84 o sea el 10% sobre el valor catastral, segun el articulo N° 70 de la ley de Municipalidades por los primeros 500 mts a \$50.00, por los siguientes 1,500 mts a \$1.45.00, por los terrenos 2,500 mts a \$40.00, y por los restantes 2,474 mts a \$35.00, y por medio del Secretario Municipal entregue Documento legal 4.2) Se Recibe solicitud de Dominio Pleno de Parte del Sr. David Edgardo Bitanco Canales, Mayor de edad, Hondureño, Casado, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1944-00010, Vecino y Residente en el Barrio Pitiguay, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San Luis del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte colinda con las propiedades de Dania Rosario Bitanco Guillen y Mauricio Aquino Maradiaga, Al Sur colinda con propiedad de Alfredo Escalante, Al Este



colinda con propiedad de Alfredo Escobar, al este colinda con las propiedades de Guillermo Aguero Maradiaga y Roque Jacinto Betancourt, con un area de 6,974.24 mts², 1.00 Manzano, 0.70 Hectareas, acompaño Documento, este solar lo obtuvo mediante Documento Privado de compra venta autenticado por el Jefe de Paz de la Civil del Municipio de El Cope, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Concede Dominio Pleno al Sr. David Edgardo Bitanco Corrales, Mayor de edad, Hondureño, Casado, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1944-00010, vecino y Residente en el Barrio Pitiguay, Municipio de El Cope, Departamento de Choluteca, de un Solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San Luis del Municipio de El Cope, Departamento de Choluteca, antes descrito, valorandose según oficina de catastro municipal por la cantidad de ₡ 279,098.40, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de 27,909.84 o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo N° 70 de la ley de municipalidades por los primeros 500 mts a ₡ 50.00, por los siguientes 1,500 mts a ₡ 45.00, por los terceros 2,500 mts a ₡ 40.00 y por los restantes 2,474 mts a ₡ 35.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento Legal. 4.3) Se Recibió solicitud de Dominio Pleno de parte de la Sra. Martha Lorena Betanco Betancourt, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, Secretaria Comercial, con Documento Nacional de Identificación 0607-1988-03067, vecino y Residente en el Barrio nuevo, Municipio de El Cope, Departamento de Choluteca, sobre un Solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio del Municipio de El Cope, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 23.90 metros y colinda con propiedad de Alba Bitino Cardona Ossorio, Al Sur mide 22.70 metros y colinda con calle de por medio que conduce hacia la Comunidad de El Cacao y las propiedades de Rene Maradiaga Escoto, y Margarito Jaimy Foglia, Al Este mide



24.2 metros y colinda con propiedades de Margarita Lainez, Faglio. Al Oeste mide 12.86 metros y colinda con calle de por medio que conduce hacia la comunidad de Cocas y la propiedad de Rene Paradiaga, con un area de 427.11 mts², acompanio Documento, este Solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta, autentificado por un Notario Publico y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda conceder Dominio pleno a la Sra. Martha Lorna Betanco Betancourth, Mayor de edad, hondureña, soltera, Secretario Comercial, con Documento Nacional de Identificación N° 0607-1988-03067, Vecino y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito Valiendose segun oficina de catastro Municipal por la cantidad de L. 2,355.50, debiendo entregar a Tesoreria Municipal la cantidad de L. 2,135.55 o sea el 10% sobre el valor catastro, segun el articulo N° 70 de la ley de Municipalidades, por los 427.11 mts o 150.00, y por (los) medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 44) Se Recibio solicitud de Dominio pleno de parte del Sr. Roque Jacinto Betancourth Ramirez, Mayor de edad, Hondureño, casado, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0616-1971-00022, Vecino y Residente en el Barrio pitiguay, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio San Luis del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 22.30 mts y colinda con propiedad de Rafael Mondragon, Al Sur mide 32 mts y colinda con las propiedades de Guillermo Aguilar, David Betanco, Quebrada arriba, Alfredo Escalanti, Al Este mide 71.80 mts y colinda con la propiedad de Glenda Ramirez y Angelica Ramirez, Al Oeste mide 83.50 mts y colinda con propiedad de Roque



Jacinto Betancourt. Con un área de 2108.19 M², acompaño Documento, este solar lo obtuvo mediante Documento Privado de Compra venta autenticado por el Juez de Paz de la Civil del Municipio de El Corpus, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Jacinto Betancourt Ramirez, Mayor de edad, Hondureño, Casado, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0616-1971-00022, vecino y Residente en el Barrio Pitiguay, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio San Luis del Municipio de (C) El Corpus, Departamento de Choluteca, antes descrita, valorándose según oficina de catastro municipal por el valor de ₡ 96,827.60, dejando entregar a tesorería municipal la cantidad de ₡ 9,682.76, o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo N° 70 de la ley de municipalidades, por los primeros 500 mts a ₡ 50.00, por los segundos 1,500 mts a ₡ 45.00, y por los restantes 108.19 mts a ₡ 35.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento Legal. 4.5) Se Recibe solicitud de Dominio pleno por parte de la Sra. Argilio Fabiola Valljo Uchoa, Mayor de edad Hondureña, Soltera, Ama de Casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0603-1990-00403, vecina y Residente en el Barrio nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 20 mts y colinda con Carretera de Por medio que conduce hacia San Juan Arriba, y con la Propiedad de Fermín Betanco, Al Sur mide 20 mts y colinda con Propiedad de Cristóbal Lizeth Fortín Uchoa, Al Este mide 8.35 mts y colinda con la Propiedad de Cristóbal Pamela Valljo Uchoa, Al Oeste mide 8.35 mts y colinda con Propiedad de Adán Valljo Fortín



con un área de 160 mts², acompaño Documento, este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta, autenticado por un Notario Público. y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Concede Dominio pleno a la Sra. Argilio Fabiola Vallijo Ochoa, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1990-00403, vecina y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, antes Descrito Valiéndose según Opinio de Catastro Municipal por la Cantidad de \$8,000.00, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de \$800.00 a sea el 10% sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades, por los 160 mts a \$50.00. y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.6) Se Recibe solicitud de Dominio pleno por parte de la Sra. Cristhel Jazeth Fortes Ochoa, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, maestra, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1993-00321, vecina y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 23 mts y colinda con propiedad de Cristina Pamela Vallijo Ochoa, y propiedad de Argilio Fabiola Vallijo Ochoa, Al Sur mide 22 mts y colinda con propiedad de Julio Maradiaga, Al Este mide 14 mts y colinda con propiedad de Julia Maradiaga, Al Oeste mide 14 mts y colinda con propiedad de Argilio Fabiola Vallijo. Con un área de 315 mts², acompaño Documento, este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta, autenticado por un Notario Público. y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Concede Dominio pleno a la Sra. Cristhel Jazeth Fortes Ochoa, Mayor de edad, Hondureña,



Soltuna, Maisha, con Documento Nacional de Identificación N°-0605-1993-00321, Vecina y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito, Valorándose se por la Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de ₡ 15,750, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de ₡ 553.00 o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, por los 315 mts a ₡ 5900, y Por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.7) Se Recibió solicitud de Dominio Pleno de Parte de la Sra. Cristina Pamela Valljo Ochoa, Mayor de edad, Hondureña, Soltuna, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1995-00093, vecina y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y Calendancias siguientes: Al Norte mide 7 mts, y colinda con Quebrada de por medio y Propiedad de Adela Juez Mayorga, Al Sur mide 10 mts y colinda con propiedad de Cristhél Jazith Fortes Ochoa, Al Este mide 7.20 mts y colinda con propiedad de de Julio Moraduega, Al Oeste mide 8 mts y colinda con propiedad de Prigilio Fabiolo Valljo, con un área de 64.6 mts² acompañado Documento. Este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta, autenticado por un Notario Público. y esta Honorable Corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley les confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno a la Sra. Cristina Pamela Valljo Ochoa, Mayor de edad, Hondureña, Soltuna, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1995-00093, vecina y Residente en el Barrio Nuevo, del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito, Valorándose según



Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 3,230.00, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de L. 323.00 o sea el 10% sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, por los 64.6 mts a L. 50.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.8) Se Recibió Solicitud de Dominio pleno por parte del Sr. Adán Vallijo Fortín, Mayor de edad, Hondureño, Soltero, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1950-00037, vecino y Residente en el Barrio Nuevo, municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca sobre un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 17.30 mts y colinda con carretera de por medio que conduce hacia San Juan Amiba y la propiedad de Fermín Betancur. Al Sur mide 17.78 mts y colinda con propiedad de Julio Maradiaga. Al Este mide 21.40 mts y colinda con propiedad de Argilio Fabiola Vallijo. Al Oeste mide 37.7 metros y colinda con propiedad de Rafael Pérez, con un área de 518.30 mts², Presento Documento. Este solar lo obtuvo mediante Documento privado de Compra Venta autenticado por un Notario Público, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Adán Vallijo Fortín, Mayor de edad, Hondureño, Soltero, agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1950-00037, vecino y Residente en el Barrio Nuevo, municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Antis Descrito, valorándose según Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 25,823.50, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de L. 2,582.35, o sea el 10% sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, por los primeros 500 mts a L. 50.00, y por los restantes 18.30 mts a L. 45.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal.



- 4.9) Se Recibió solicitud de parte de los Directivos y jugadores del Club Deportivo CHELSEA de la Comunidad de la Cuchilla, solicitando un uniforme de Fútbol ya que son de escasos recursos económicos. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobamos la solicitud antes descrito enviado por los Directivos y jugadores del Club Deportivo CHELSEA de la Comunidad de la Cuchilla.
- 4.10) Se Recibió solicitud de parte de la Feligresía de la Iglesia Católica San Juan Apostol de la Comunidad de Cayanini solicitando los siguientes Materiales para pintar el Templo: 2 quintos de pintura, 2 brochas de 3 pulgadas, 2 brochas de 2 pulgadas, 2 Kid de Rodos, 3 galones de diluyente, 3 Plúgos de lijn N° 8. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviado por la Feligresía Católica de la Iglesia San Juan Apostol de la Comunidad de Cayanini.
- 4.11) Se Recibió solicitud de parte del Patronato de la Comunidad de Huatalas Abajo, solicitando la cantidad de \$70,000.00 para realzar el pago Penal del Proyecto de electrificación de la comunidad trabajo que realiza el Ingeniero Electrico Eldes Ordóñez. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviado por el patronato de la Comunidad de Huatalas Abajo.
- 4.12) Se Recibió solicitud de parte del Sr. Bonifacio Rindez, solicitando apoyo económico para realzar una operación abajo del ombligo la cual se le convirtió en hernia y es una persona de escasos recursos económicos. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobamos ayuda de \$5,000.00 para que se realice dicha operación.
- 4.13) Se Recibió solicitud de parte de la Directora Municipal de Educación OS, solicitando los almuerzos y Repases para la I graduación del Programa Nacional de Alfabetización ya, si puedo evento que se realizará el día Viernes 28 de julio en el

salón de la Dirección Municipal. El pleno de la Honorable Corporación acuerda: Aprobar la solicitud antes descrito enviado por la Dirección Municipal de Educación OS. 4.14) Se Recibe solicitud departe del personal Docente, Administrativo y Asociación de padres de Familia del Centro Educativo Piñero de la Comunidad de Apito, solicitando subsidio de pago de transporte para movilizar a los alumnos a una Cuadrangular de Fútbol a nivel de Pichas el día viernes 28 de julio al casco urbano. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la solicitud antes descrito enviado por el personal Docente, administrativo, y Asociación de padres de Familia del Centro Educativo Piñero de la Comunidad de Apito. 4.15) Se Recibe solicitud departe del patronato de la Comunidad de Tixcagua arriba solicitando una planilla de trabajo de \$6,000.00 para realizar la limpieza de la carretera principal ya que esto bien montosa y es un peligro por la inseguridad que se da en la comunidad. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerda: Aprobar la solicitud antes descrito enviado por el patronato de la Comunidad de Tixcagua arriba 4.16) Se Recibe solicitud departe del patronato pro-mejoramiento de la Comunidad de Tixcagua arriba solicitando la construcción de huellas en la carretera que conduce hacia dicha Comunidad, ya que el acceso está en muy mal estado. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: aprobar 200 bolsas de cemento para que realicen la construcción de huellas en la carretera que conduce hacia la comunidad de Tixcagua arriba. 4.17) Se Recibe solicitud departe de la Junta Deportiva de la Dirección Municipal de Educación OS, solicitando la donación de 4 set de uniformes juveniles para la U-12 y U-14, para ser entregados en la Cuadrangular final Municipal de fútbol, que se llevara a cabo el día jueves 03 de



agosto apartir de las 8:00 a.m. en la cancha de futbol del municipio de Santa Ana de Yusguare, con la participacion de los equipos Escuela Jose Trinidad Reyes de Comunidad de El Varanjal, Escuela Desiderio de Herrera de Los Chaguites, Esc. Ramon Rosa de la Comunidad de San Juan Arriba y Esc. Jitico Sirke de Hondragon de la Comunidad de El Palo de Agua. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar la solicitud antes Descrita, enviado por la Junta Directiva de la Direccion Municipal de Educacion OS. 478) Se Recibe solicitud Departe de la Directora del Instituto Fermín Mayorga del Casco Urbano del Municipio solicitando la cantidad de L. 2000.00 mensuales para el pago de transporte de los alumnos Jester Miguel Martinez Gallardo, Jester Antonio Martinez Gallardo y Jester Jose Martinez Gallardo, Matriculados en el Decimo grado de Bach Tecnico Profesional en el presente año 2023, los cuales no cuentan con las condiciones economicas para costear dicho gasto de Transporte hacia el Instituto y viceversa. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar la solicitud antes Descrita enviado por la Directora del Instituto, Fermín Mayorga. Nota: Decha ayuda se comienza a dar desde el mes de Mayo del 2023. Hasta el mes de Noviembre del 2023. 5) Informe de Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Rueda Bellido. 5.1) Informe que ya se dio inicio con el proyecto de construcción de puentes de concreto hidraulico en la aldea Agua Fria. 5.2) dio a conocer que ya se Finalizo el proyecto Electrico en la Comunidad de Heratals Abajo, compromitiendose a Ayudas con L 10,000.00 para pago de mano de obra. 5.3) Tambien Informe que se ha estado Colaborando con El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) en el proyecto de Pavimentación de El municipio de El Casco



a Concepción de María. 6) Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo. 6.1) Informe que a estado atendiendo a diferentes personas del Municipio en oficinas de alcaldía municipal los días que el Sr. Alcalde Municipal no ha podido estar en oficinas de Alcaldía. 7) Informe de los Regidores por su orden del 1-8 no hubo. 8) Asuntos varios. 8.1) Se Presento a la Sesión de corporación el encargado de la Oficina de Administración Tributaria Para Socializar con el pleno de la Honorable Corporación el Cobro de impuesto en la Aldea El Banquito. Lo cual solicito realizar el cobro en base a la tabla de valores del año anterior ya que aun no se ha culminado con el levantamiento total de las Fichas Catastrales. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: Que se realice el cobro de Impuesto en la Aldea El Banquito en base a la Tabla de Valores del año anterior ya que aun no se ha culminado con el levantamiento total de las Fichas Catastrales. 8.2) También el encargado de la Oficina de Control Tributario y Auditoria Municipal presentara informe de la deuda de la Empresa Menora Cinos del Sur a esta Municipalidad donde se dio a conocer las cifras que adeudan las cuales se detallan a continuación: Pagaros L. 265,740.18, Intereses L. 2,010,363.51, Multas L. 161,185.38, haciendo un total de 2,437,289.07. Este Departamento solicito al pleno de la Honorable Corporación Municipal Realizar acciones pertinentes en base a la ley de Municipalidades Para la recuperación de la deuda que a la fecha mantiene vigente la Compañía Menora Cinos del Sur. El pleno de la Honorable Corporación Municipal luego de escuchar el informe presentado por el encargado de la Oficina de Control Tributario y Auditoria Municipal acordaron: Emitir Aviso de Cobro a la Empresa Menora Cinos del



Sur solicitando la cancelación total de la deuda
 pendiente a esta Municipalidad, donde se le concedió un
 plazo imperoogable de Quince días calendario, si cum-
 plido el plazo y llegada la fecha no se presentaron a
 cancelar se procedió a la recuperación por la vía
 judicial. 8.3) También se presentaron a la Sesión de Cor-
 poración representantes de COMUDEN para solicitar
 que por medio de la Corporación Municipal puedan ser
 atendidos por ejecutivos de la compañía Menno Cma
 del Sur, para tratar asuntos relacionados a los daños
 al medio ambiente. El Sr. Alcalde municipal manifestó
 que debido a la alarmante color de las aguas de la
 quebrada de El Saboso jiro instrucciones al encargado
 de la CIMA para que realizara las investigaciones
 pertinentes del caso con compañías Menno, INGEOMIN
 y Mi Ambiente, luego el Sr. alcalde llamo al Gerente
 General de la compañía Menno para concertar una cita
 con los representantes de COMUDEN y el Gerente
 manifestó que el avisaría al Sr. alcalde el día, Fecha
 y Hora para que fueran atendidos por ejecutivos de la
 compañía Menno. 8.4) El pleno de la Honorable Corporación
 Municipal acordó aprobar las siguientes ayudas sociales
 al Sr. Henrys Oswaldo Lopez Aguilar con Documento
 Nacional de Identificación N° 0605-1990-00625 la cantidad
 de L. 2,000.00, al Sr. José del Carmen Vasquez Beltran con
 DNI N° 0605-1989-00585 la cantidad de L. 1,000.00, al
 señor Edwin Francisco Zúñiga con DNI N° 0605-1974-
 00455, la cantidad de L. 1,500.00, a la Sra. Martha
 Miriam Maradiaga Martinez con DNI N° 0605-1974-00
 432, la cantidad de L. 1,000.00, a la Sra. Justina Dinora
 Florian Tercero con DNI N° 0605-1980-00712, la cantidad de
 L. 1,000.00, a la Sra. Kattia Vanessa Perino Alvarado con
 DNI N° 0605-1983-00262, la cantidad de L. 2,000.00, a la



Sra. Ruiz Erika Maradiaga con DNI N° 0605-1968-00355,
la cantidad de \$ 3,000.00 q) Sin mas que tratar se dio el
fin de la sesión

* ~~F. [illegible]~~

* ~~F. [illegible]~~

1° ~~[illegible]~~

2° ~~[illegible]~~

3° ~~[illegible]~~

4° ~~[illegible]~~

5° ~~[illegible]~~

6° ~~[illegible]~~

7° ~~[illegible]~~

8° ~~[illegible]~~

* ~~[illegible]~~

~~[illegible]~~



Acta N° 17

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día lunes 31 de julio del año 2023, en el Salón Municipal a las 2:00 PM, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Pineda Bellino, la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Prieto Aguilar¹⁾, Sofio Whara Castro²⁾, Martho Jerna Betanco Betancourt³⁾, Medardo Gering Aguilar⁴⁾, Juan Carlos Martinez Mondragon⁵⁾, Escarlith Maria Martinez Chavarria⁶⁾, Jilian Iveth Salinas Eraso⁷⁾, Ramon Ernesto Solano Williams⁸⁾, la ausencia de la Comisionada Municipal Justy Danilo Lopez Uscoria, ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

agenda:

- Oración a Dios

1° Comprobación del Quorum

STUDIO